



Ayuntamiento de Autol

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 16 DE ENERO DE 2016

En la villa de Autol, a dieciséis de enero de dos mil diecisiete, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Pablo José Merino Ochoa, D. Mateo Calvo Herreros, Dña. Nieva Peñalva López de Murillas, D. David Sáenz de Manjarrés González, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Oscar Arnedo González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. María Esmeralda Fuertes Herreros, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Leire Alonso Rueda, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en Sesión Ordinaria, a las veinte horas y treinta y nueve minutos, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2017.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Hacienda y Especial de Cuentas de 13 de enero de 2017.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales, con motivo del Presupuesto General del ejercicio de 2017 que se presenta, del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor de Evaluación del cumplimiento de la Regla del Gasto, del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidos todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno en votación ordinaria y por ocho votos a favor (PP) y tres votos en contra (PSOE.),
ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2017, junto con sus Bases de ejecución y resumen de plantilla de personal, y cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>EUROS</u>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.309.000,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.841.632,91
3	GASTOS FINANCIEROS	40.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.180,71
5	FONDO DE CONTINGENCIAS	60.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.106.982,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	36.551,80

	SUMA EL ESTADO DE GASTOS	4.617.348,44



Ayuntamiento de Autol

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.397.770,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.556.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	805.883,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	121.976,51
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	9.101,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	462.516,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	250.000,00

SUMA EL ESTADO DE INGRESOS		4.617.348,44

Segundo.- Aprobar la relación de plantilla del personal del Ayuntamiento y el plan de inversiones, que forman parte del expediente.

Tercero.- Asimismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles por medio de la inserción del correspondiente EDICTO en el Boletín Oficial de La Rioja y lugares de costumbre.

Cuarto.- Considerarlo aprobado definitivamente en los anteriores términos, si transcurrido el plazo de quince días de su exposición, no se hubiesen formulado reclamaciones.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

Durante el estudio del presente acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Alcaldesa dio una amplia explicación del Anexo de inversiones del presupuesto para el año 2017, el cual asciende a la cantidad de 1.106.982,34 euros.

Manifestando que se cumple la Regla del Gasto y el principio de Estabilidad Presupuestaria.

Calificándolos como ambiciosos y realistas, adaptados a los tiempos en que estamos. Siendo la principal obra la construcción del auditorio, el cual se ejecuta en tres anualidades.

Con este presupuesto se mantienen todos los servicios municipales que se están prestando actualmente.

Tomó la palabra la concejal Sra. Fuertes Herreros (PSOE) para preguntar por unas partidas, tanto de ingresos como de gastos.



Ayuntamiento de Autol

Las cuales le fueron aclaradas por la Sra. Alcaldesa y por los concejales de las áreas respectivas.

La Sra. Fuertes Herreros anuncio el voto en contra de su Grupo porque hay partidas que aumentaría. Con este Presupuesto el pueblo sólo va a trabajar para el auditorio. Pensando que se podía haber realizado más económico y más útil.

Contestando la concejal Sra. Villoslada Soldevilla (PP) que entonces no sería un auditorio.

La Sra. Fuertes Herreros (PSOE) manifestó que se aplica para dicha obra el Fondo de más de 2000 habitantes, la subvención finalista para dicha obra y un préstamo. Se podía haber proyectado un salón de usos múltiples.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) para manifestar que se podía haber realizado al estilo del de Aldeanueva de Ebro.

Contestando la concejala Sra. Villoslada Soldevilla (PP) que la primera impresión cuando lo vio es que era una nave.

Contestando la Sra. Alcaldesa que Aldeanueva de Ebro igual no puede ejecutar un auditorio pero tiene unas piscinas climatizadas.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) para manifestar que se podía haber realizado para poder llevar a cabo en él las Jornadas del Champiñón.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa (PP) que el auditorio que teníais proyectado en el patio de las antiguas escuelas era más pequeño y más caro.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos para manifestar que tenía un presupuesto de 1.000.000 de euros.

Contestando la Sra. Alcaldesa que tenía un presupuesto de 1.900.000 euros y 250 butacas.

Tomó la palabra la concejal Sra. Fuertes Herreros (PSOE) para manifestar que no hubieran realizado dicho auditorio, lo hubiéramos proyectado de otra manera y en otro emplazamiento. No era un proyecto definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta y ocho minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola el Sr. Alcalde-Presidente, y yo el Secretario doy fe.-

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO